



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-008-2020-00233-00
Demandante	JULIO OSCAR MARIN CARDONA
Demandado	IVAN DARIO ARCILA VALENCIA
Decisión	Toma nota embargo de remanentes
Providencia	Auto No. 177VD

Atendiendo a lo comunicado mediante oficio No. 876 del 14 de septiembre de 2021, proveniente del Juzgado Trece Civil Municipal de Medellín, procede el despacho a TOMAR ATENTA NOTA del embargo del remanente o los bienes que se le llegaren a desembargar en el presente proceso a los ejecutados IVAN DARIO ARCILA VALENCIA, y UBEIMAR DARIO CHICA ALARCON, para el proceso con radicado 050014003013202000730, adelantado en el Juzgado Trece Civil Municipal de Medellín.

Por intermedio de la Oficina de Ejecución, expídase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR